GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO N° 032/2.013

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones convienen en celebrar el presente contrato, la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RICHARD ROLANDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, con **C.I. Nro. 2.895.739**, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"AC CONSTRUCCIONES."**, representada para este acto por el **SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA,** con **C.I. Nro. 2.383.048,** con **RUC: Nº 2.383.048-4,** domiciliado sobre la calle ULTIMA MANZANA A METROS DE LA CANCHITA (BARRIO DEL ESTE) – PILAR - ÑEEMBUCU – Paraguay denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Construcción de centro comunitario en la compañía de San Javier distrito de San Ignacio Misiones", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este contrato, la Construcción de centro comunitario en la compañía de San Javier distrito de San Ignacio Misiones

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato

AC Construcciones
Alberto Caballero Ferreira
RUC: 2383048-4

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

está previsto conforme al siguiente detalle:
[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*1*	*2*	*00*	*520*	*10*	*01*	*8*	*80.000.000*
2015	*2*	*1*	*2*	*00*	*520*	*10*	*01*	*8*	*19.667.800*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282950

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N°36 ID 282950, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2881/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1	Preparación de Obra				
1,1	Limpieza y preparacion del terrreno, incluye desmonte de terreno, demoliciones si los hubiera, retiro de cañeria de agua, electrica si fuera necesaria, obrador, pago por uso de energia electrica.	gl	1,00	180.000	180.000
1,2	Replanteo	m2	100,00	1.000	100.000
1,3	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	m3	13,00	320.000	4.160.000
2	Estructura de HºAº:				
2.1	a- Zapatas Pilares de HºAº	m3	1,20	1.550.000	1.860.000
2.2	**b- Vigas de Galería de HºAº**	m^3	0,42	1.600.000	672.000
2.3	c- Viga Cumbrera	m3	1,04	1.600.000	1.664.000
2.4	**d- Encadenados de HºAº - Inferior**	m^2	1,68	1.600.000	2.688.000

AC Construcciones de Alberto Caballero Ferreira RUC: 23830/3-4

Abg. Richard Ramírez Secretario General GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Doris Hernán Maidana Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO Misiones REPÚBLICA DEL PARAGUAY

2.5	e- Encadenados de HºAº -Superior	M3	1,89	1.600.000	3.024.000
3	Muros de Nivelación h: 0,50m				
3.1	b- De 0,30m armada	m2	12,74	130.000	1.656.200
3.2	**Relleno y apisonado de interiores**	m3	17,63	45.000	793.350
4	Aislación asfáltica de muros:				
4.1	a- De paredes	m^2	46,64	20.000	932.800
5	Muros de Elevación:				
5.1	b- De 0,15m para revocar	m^2	76,06	65.000	4.943.900
5.2	e- De 0,15m visto a una cara de ladrillos comunes	m2	85,29	65.000	5.543.850
5.3	f- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hiladas con 3 varillas de 8mm	ml	45,00	20.000	900.000
6	Pilares				
6.1	b- De 0,35x0,35m visto para corredor, ver detalle	ml	10,40	200.000	2.080.000
7	Techo				
7.1	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina, con tirantes de hormigón.	m2	129,00	175.500	22.639.500
8	Revoques:				
8.1	a- De paredes interior y exterior a una capa	m2	154,20	22.000	3.392.400
8.2	b- De viga cumbrera, galería y encadenado de HºAº	m2	50,98	22.000	1.121.560
8.3	d- De pilares de HºAº	m2	5,38	22.000	118.360
9	Solados				
9.1	Contrapiso de Hº de cascotes	m2	95,74	25.000	2.393.500
9.2	Piso de Baldosa Calcarea	m2	95,74	52.000	4.978.480

AC Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC: 2383048-4

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Abg. Denis Roman Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

9.3	Zócalo Calcareo	ml	58,90	19.000	1.119.100
9.4	Guarda obra, base de ladrillo-nivelación, contrapiso, alisada	ml	40,00	27.000	1.080.000
9.5	Relleno incluye acarreo y apisonado(ver planos, los que requieran)	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
9.6	Contrapiso y piso exterior en algunas cosntrucciones, ver plano	gl	1,00	2.000.000	2.000.000
10	Aberturas de madera:				
10.1	a- Puerta madera de 1,00x2,10m - tablero incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	un	1,00	800.000	800.000
10.2	a- Puerta madera de 0,80 x2,10m - placa, incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	un	2,00	585.000	1.170.000
11	Aberturas metálicas:				
11.1	a- Ventanas tipo balancines	m2	12,60	400.000	5.040.000
11.2	a- Puerta metalica 1,20 x 2,10m - según diseño de plano, incluye cerraduras, bisagras, contramarcos, marco y hojas del mismo material	un	1,00	825.000	825.000
11.3	caja metalica tipo rejilla para garrafa de 13 kg. Con hoja de abrir.	un	1,00	225.000	225.000
12	Alfeizar de Ventanas:				
12.1	c- De revoque 1:3 (cemento: arena)	ml	40,60	19.500	791.700
13	Pintura				
13.1	a- De paredes a la cal	m2	146,00	7.500	1.095.000
13.2	c- De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	12,42	10.000	124.200

AC Construcciones de Alberto Gallero Ferrara RUC [illegible]

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

13.3	e- De Viga cumbrera, galería, encadenado y pialres a la cal	m2	50,98	7.500	382.350
13.4	f- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	14,28	15.000	214.200
13.5	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	84,14	10.000	841.400
13.6	h- De pintura de techo (tirantes de hormigon) a latex	m2	126,50	15.000	1.897.500
13.7	d- De abertura de madera con barniz sintético	m2	5,67	15.000	85.050
13.8	e- Pintura de canaletas con esmalte sintentico y base de antioxido o producto 2 en 1, ver mercado	ml	36,60	12.000	439.200
14	Revestimientos				
14.1	a- azulejo	m2	8,00	54.500	436.000
14.2	Vidrios Dobles	m2	12,60	96.000	1.209.600
15	Desagüe Pluvial:				
15.1	a- Canaleta y caño de bajada Nº26 - desarrollo 33cms.	ml	36,60	41.000	1.500.600
16	Instlacion electrica				
16.1	Instalación eléctrica, incluye 7 bocas para artefactos luminicos, 2 bocas para ventiladores de techo, 6bocas tomas corrientes, un tablero seccional, extension de tendido eléctrico hasta un maximo de 30ml. Y un minimo de 10ml con cables prensamblados con postes de caranday.	gl	1,00	2.500.000	2.500.000
16.2	Readecuación de tablero general existente para agragar mas llaves de cosntrucción nueva	gl	1,00	500.000	500.000

AC Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC 2863054-4

Abg. Ricardo Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Derlis Hernan Maidana
Gobernador de Misiones

16.3	Artefactos Eléctricos , juego de lamparas florecesntes colgantes y adosadas al muro, 2 ventiladores.	gl	1,00	1.650.000	1.650.000
17	Instalación Sanitaria				
17.1	Agua Corriente, instalación de una pileta de lavar y dos canillas para lavamamos, extension de cañeria hidraulica para provision de agua. Acometida de un maximo de 30ml y 10ml. Con los accesorios incluidos	gl	1,00	1.150.000	1.150.000
17.2	Desagüe Cloacal, un registro desengrasador, mas un pozo ciego, camara septica, rejilla de piso sifonada en cocina y cañerias de ventilación	gl	1,00	4.000.000	4.000.000
17.3	Provision y colocacion de Pileta de Cocina con grifería y dos bachas mas bandeja de acero inoxidable, con sifon.	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
18	Limpieza Final, retiro de escombros, curado de piso calcareo, otros	m2	100,00	1.500	150.000
PRECIO TOTAL					99.667.800

El monto total adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (Gs.99.667.800)** con todos los impuestos incluidos.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta la recepción definitiva de la obra.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación del Departamento de Misiones*

AC Construcciones de Alberto Cabrera Ferreira RUC 2[illegible]043-4

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACION DE MISIONES

Abg. Denis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

Construcciones
de Alberto Caballero Ferreira
RUC: 2363049-4

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y en 8 (páginas) consecutivas, a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista – Misiones, República del Paraguay el día 15 de diciembre del año 2014.---------

ABOG. RICHAR ROLANDO RAMIREZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones

SR. ALBERTO CABALLERO FERREIRA
CONTRATADO